

Ayuntamiento para su comprobacion. Y en cumplimiento
de lo mandado, goce la presente que firmo en Carava
ca a 25 Abril de 1847 =

Jose Garcia
& Melgarejo

Ayuntamiento Gov. de Caravaca 4 Mayo 1847.

Se acuerda la precedente cuenta por venir con
forme con los anientos enviados, intervenidos en forma: Para
al Señor Intendente, haciendole las explicaciones convenientes
de los derechos de Caravaca en el año ultimo; todo en
cumplim.to de su comunicacion fecha treinta de Marzo
proximo pasado. Lo acordaron y firman !!! de
que certifico =

Dodona

Blume
& Mar. Yglesias

Lopez Egoz

Yglesias

Lopez

Gutierrez

Pero Antonio

del Olmo

Pis